

SESIÓN EXTRAORDINARIA No.190-2026

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Jueves 06 de agosto del 2026 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.” de manera presencial.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
Sr. Luis Alberto Williams Ovares
Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
Sr. José Daniel Berrocal Miranda
MBA. José Pablo Quesada Castro

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
Sra. Maritza Sandoval Vega
Sra. Odette Fernández Salazar
Sra. Maribel Quesada Fonseca
Sr. Freddy Cervantes Paniagua
Sr. Jean Carlos Barboza Román
Sr. Pedro Mora Carballo
Sr. Fidel Barrera Romero
Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

**ALCALDE MUNICIPAL, VICEALCALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Sra.	Evelyn Vargas Castellón	Secretaria Concejo Municipal a.i.
Sr.	Victor Sánchez González	Alcalde Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

La presidencia solicita la alteración del orden del día para conocer los siguientes documentos Juramentación miembro de Junta de educación del CTP Guararí y Solicitud de cambio de horario en actividad previamente aprobada y moción de respaldo al estado social y democrático de derecho, a la independencia del poder judicial y al funcionamiento pleno de la sala constitucional.

ACUERDO 1 ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS JURAMENTACIÓN MIEMBRO DE JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CTP GUARARÍ Y SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO EN ACTIVIDAD PREVIAMENTE APROBADA Y MOCIÓN DE RESPALDO AL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO, A LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL Y AL FUNCIONAMIENTO PLENO DE LA SALA CONSTITUCIONAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Licda. Alejandra Bustos Bocker – Directora CTP Guararí.
Asunto: Juramentación de miembro de la Junta de Educación.

- German Fernando Romero Taboada Cédula 601970272
G.F.R.T.

ACUERDO 2.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR GERMAN FERNANDO ROMERO TABOADA, EL CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Alcaldía Municipal
Asunto: Exponer Política y estrategia de Continuidad del Negocio de la Municipalidad de Heredia.

Texto del documento



Política de Continuidad del Negocio (PCN)



Introducción

Herramienta institucional la cual pretende **garantizar la continuidad, calidad, eficiencia, adaptabilidad, disponibilidad y resiliencia**, especialmente ante riesgo de desastres o fallas a nivel tecnológico de los servicios municipales esenciales que presta a la ciudadanía.

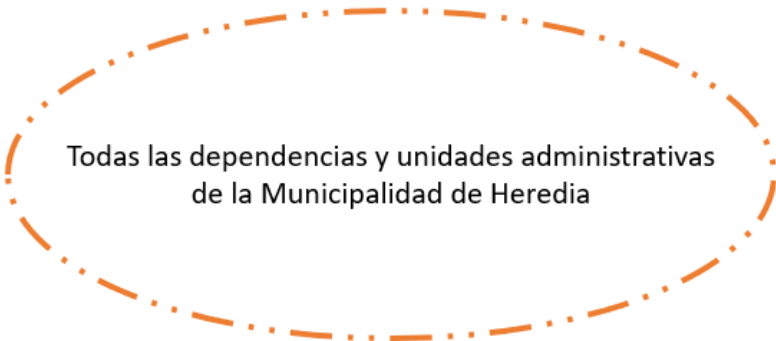
A su vez, esta Política busca **fortalecer la capacidad institucional para anticipar, responder, resistir y recuperarse** ante eventos que puedan interrumpir las operaciones municipales.

Siendo así, la presente Política consolida esfuerzos en un marco integral, orientado a la gestión de riesgos, la continuidad operativa, la recuperación tecnológica, la gestión de crisis y la seguridad de la información.

Objetivo General

Establecer los lineamientos para la **gestión de la continuidad del negocio que deberán aplicarse antes, durante y después de la ocurrencia de eventos disruptivos** orientados a garantizar la continuidad operativa y el restablecimiento oportuno de los servicios municipales, mediante la identificación y gestión de riesgos para minimizar el impacto en la gestión institucional y en la atención a la ciudadanía.

Alcance



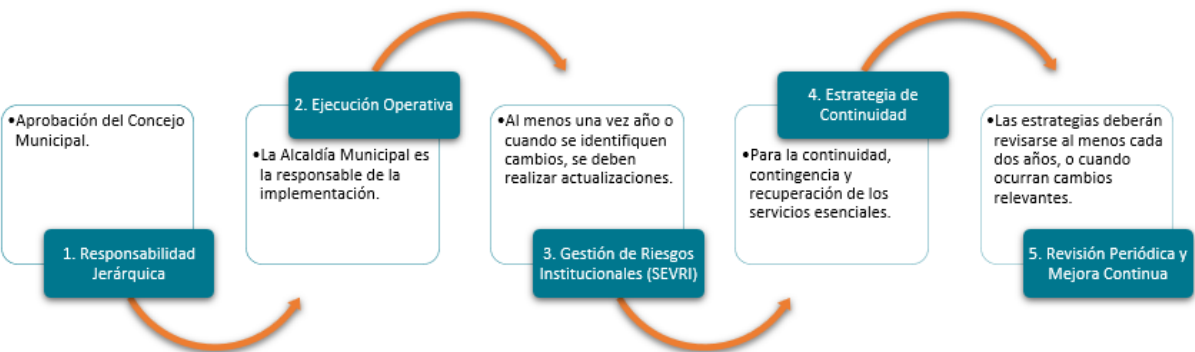
Todas las dependencias y unidades administrativas
de la Municipalidad de Heredia

Marco Legal

Constitución Política de Costa Rica.
Código Municipal.
Ley General de Administración Pública, No. 6227.
Ley General de Control Interno No. 8292.
Guía Metodología de desarrollo de Sistemas de Información - ALCANCE N.º 94 A LA GACETA N.º 91 de la fecha 24 05 2023.

Nota: El Marco Legal contiene otras normativas que acá no se hacen referencia.

Lineamientos institucionales de la política



Lineamientos institucionales de la política



Estrategia de continuidad y contingencia

En primer lugar, se realizó un [Análisis de Impacto de Negocio](#) (AIN o BIA, por sus siglas en inglés). Este análisis permite la continuidad operativa y la definición de prioridades para la atención de servicios esenciales que debe dar la Municipalidad.

Ante eventos que interrumpan la operación normal, la Municipalidad implementará [medidas temporales \(contingencia\)](#) que permitan mantener la prestación de los servicios críticos mediante mecanismos alternativos de operación.

Estrategia de recuperación

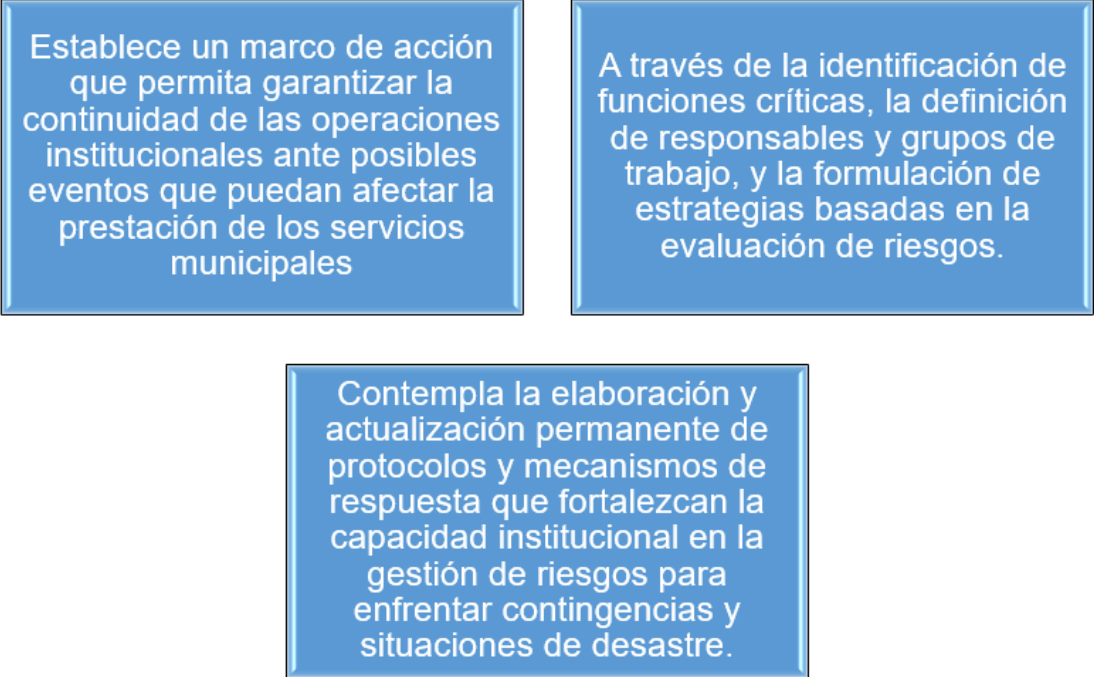
Posterior a la atención de un incidente, la Municipalidad ejecutará [acciones orientadas a restablecer progresivamente los servicios](#) institucionales



Estrategia de Continuidad del Negocio (PCN)



Metodología



Objetivos

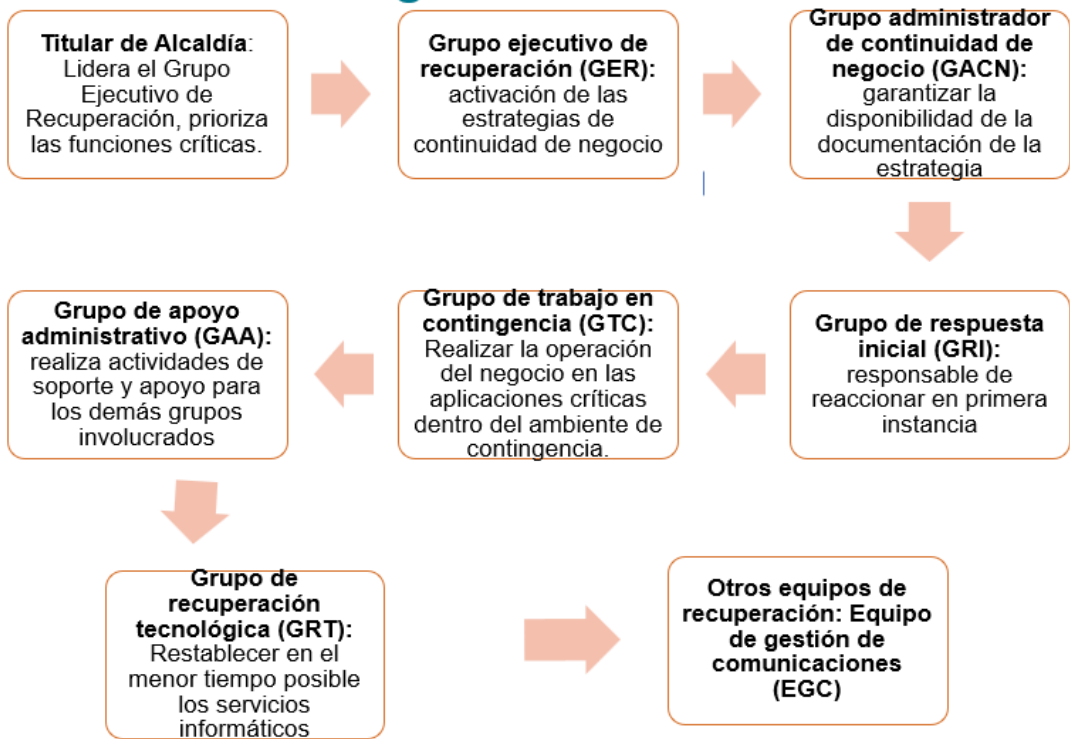
Objetivo General

Definir el rumbo de las acciones que se deben realizar para garantizar la continuidad de las operaciones críticas, así como la respuesta, recuperación y atención de posibles eventos con el fin de minimizar el impacto en la prestación de servicios esenciales en la Municipalidad de Heredia.

Objetivos Específicos.

- Establecer los grupos para la ejecución de la estrategia de continuidad de negocio, contingencia y recuperación ante desastres o eventos de crisis de la Municipalidad de Heredia.
- Delimitar las funciones y procesos críticos que permiten la correcta prestación de los servicios que brinda la Municipalidad de Heredia relacionados con la atención al público en general, mediante el análisis y la correlación de sus procesos de negocio.
- Definir las estrategias de continuidad del negocio en función de la evaluación de riesgos realizada.
- Dirigir la formulación y actualización de los protocolos para garantizar la continuidad del negocio.

Estructura organizativa de continuidad



Mensaje clave

Continuidad operativa

La política busca garantizar la continuidad y el restablecimiento oportuno de los servicios municipales ante eventos disruptivos.

Resiliencia tecnológica

El documento enfatiza la disponibilidad y recuperación ante fallas tecnológicas, eventos de crisis o desastres.

Decisión institucional

El Concejo Municipal actúa como jerarca que aprueba la política; la Alcaldía implementa estrategias y protocolos.

La Política integra cinco componentes:

1. Gestión de riesgos
2. Continuidad operativa
3. Recuperación tecnológica
4. Gestión de crisis
5. Seguridad de la información.

El componente de TI no es aislado: sostiene la prestación de servicios críticos a la ciudadanía.

Proceso de formulación del BIA



Tipologías de impacto de negocio



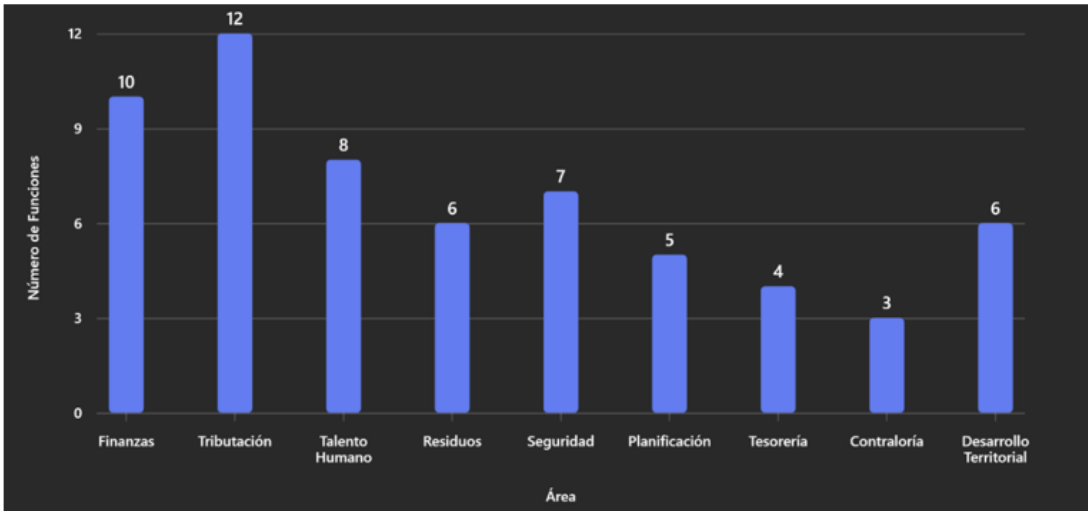
Desastre



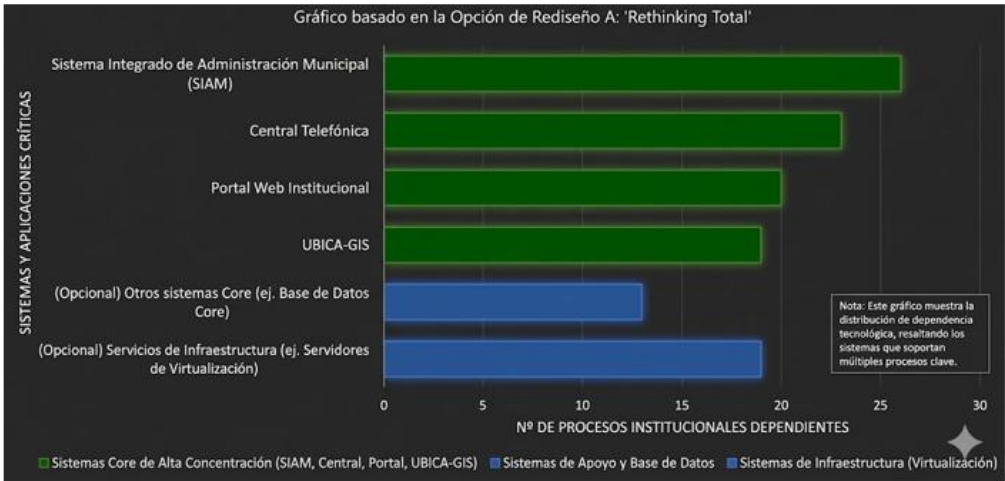
Umbral de clasificación
de las funciones críticas

Resultados

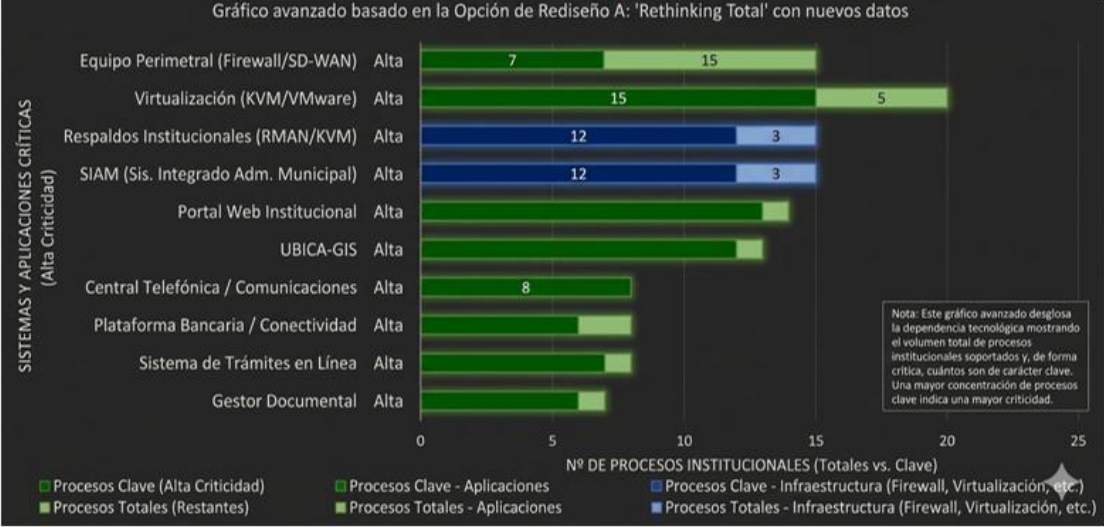
Áreas con mayor concentración de funciones críticas:



Dependencia tecnológicas vrs procesos críticos



Análisis de dependencias tecnológica: sistemas críticos vs cantidad de procesos



¿Por qué TI es crítico en esta política?

Los servicios municipales dependen de sistemas, datos, comunicaciones e infraestructura tecnológica.

La política reconoce riesgos por desastres, eventos de crisis y fallas a nivel tecnológico.

La Sección de Tecnologías de Información ha desarrollado políticas, planes y procedimientos alineados con estándares internacionales para la continuidad de TI.

El restablecimiento oportuno requiere protocolos claros para pasar del incidente a la normalidad del servicio.

- Servicios municipales
- Sistemas e información
- Infraestructura y soporte
- Continuidad y recuperación

Marco técnico y normativo vinculado con TI

- Política Institucional de Continuidad de Operaciones y Servicios Municipales de TI.
- Política General de Seguridad de la Información.
- Plan de Continuidad de Tecnologías de Información (BCP).
- Política de Calidad de la Sección de Tecnología de la Información.
- Política General de riesgo y gestión de TI.
- Reglamento para uso de Internet y correo electrónico institucional.

Enfoque ante el Concejo

Estos instrumentos no sustituyen la política: la complementan. Su valor está en ordenar responsabilidades, priorizar servicios críticos y respaldar la recuperación institucional ante interrupciones.

Estrategia de continuidad y contingencia

Mantener servicios críticos cuando la operación normal se ve interrumpida.

1

Análisis de Impacto de Negocio
Identifica funciones, procesos e impacto de interrupciones.

2

Priorización de servicios
Define servicios esenciales y continuidad operativa.

3

Contingencia
Activa medidas temporales y mecanismos alternativos.

4

Prestación mínima
Sostiene servicios críticos mientras se recupera la normalidad.

Punto técnico: la contingencia se orienta a mecanismos alternativos para evitar la interrupción total de servicios críticos.

Lineamientos técnicos que deben sostenerse

Controles mínimos para que la política sea operativa.

Documentación y protocolos

Mantener protocolos actualizados y disponibles para atender el incidente, restaurar y volver a la normalidad.

Revisión periódica

Revisar estrategias al menos cada dos años o ante cambios relevantes en procesos, infraestructura o personal clave.

Mejora continua

Documentar resultados de pruebas de continuidad, auditorías e incidentes como insumo de mejora.

Capacitación

Formación continua en continuidad del negocio, gestión de crisis y ciberseguridad.

Datos e información

Clasificar y resguardar información según Ley N.º 8968 y Política de Seguridad de la Información Municipal.

Disponibilidad

Asegurar recursos humanos, tecnológicos y financieros para continuidad y recuperación.

Estrategia de recuperación tecnológica

Después de un incidente, la política establece acciones de restablecimiento progresivo de servicios institucionales.

La recuperación debe alinearse con la estrategia de recuperación definida por la Municipalidad.

La documentación de incidentes, pruebas y auditorías alimenta la mejora continua.

Mensaje para decisión

La recuperación no depende únicamente de tecnología; requiere protocolos aprobados, roles claros, recursos disponibles y revisión periódica.

Seguridad de la información y protección de datos

La información de continuidad, riesgos y planes institucionales debe resguardarse con criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

La política vincula continuidad y ciberseguridad como parte de una misma capacidad institucional.

La formación anual debe incluir al personal clave y a funcionarios de soporte, coordinada con Talento Humano.

Idea fuerza

No hay continuidad sin datos protegidos, roles definidos y personal preparado para responder de forma coordinada.

Escenarios de interrupción

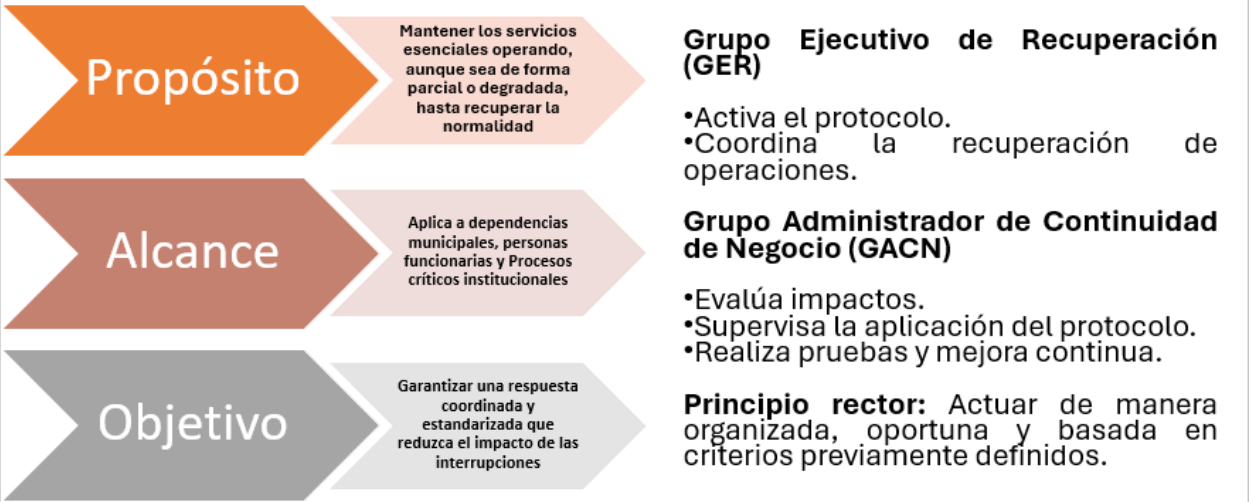
La Municipalidad de Heredia ha identificado los principales escenarios de riesgo que podrían afectar sus servicios críticos, estableciendo estrategias de respuesta y recuperación que fortalecen la continuidad operativa y la resiliencia institucional ante situaciones de crisis



El Gobierno Local prioriza la recuperación según la criticidad de los servicios, considerando las limitaciones reales de recursos

Tipo de escenario	Situación
Problemas en la infraestructura tecnológica	Caída nacional o regional de los servicios de telecomunicaciones donde su tiempo de recuperación sea mayor al RTO definido para las funciones críticas.
	Caída de sistemas críticos cuya recuperación supere el RTO definido para las funciones críticas.
	Faltante de fluido eléctrico.
Problemas con el personal	Ausencia del personal necesario para la ejecución de las funciones críticas.
	Declaratoria de emergencia nacional.
	Imposibilidad del acceso al edificio principal u oficinas. Emergencias no declaradas
Problemas de Infraestructura	Deterioro o daño de la infraestructura física del edificio principal u oficinas.
Problemas con contratistas	No disponibilidad de servicios brindados por proveedores externos a la Institución
Otros problemas	El evento es considerado como emergencia nacional por la Comisión Nacional de Emergencias.
	Materialización de riesgos identificados.

Protocolo de Continuidad de Negocio



Sección	
Presupuesto	
N	Funciones
1	Análisis, aprobación, registro y control de requisiciones y órdenes de compra.
2	Análisis, aprobación, registro y control de egresos.
Proveeduría	
3	Requisición con contenido presupuestario y especificaciones técnicas aprobado.
Catastro y Valoración	
4	Resguardo de la información catastral (fincas, valores y movimientos).
Contabilidad	
5	Registro contable de todas las transacciones de la institución.
6	Transferencias a proveedores.
Dirección Financiera Administrativa	
7	Pagos (salarios, proveedores, servicios, obligaciones sociales y tributarias).
Servicios Tributarios	
8	Ejecución de procedimientos y tramites tributarios
9	Generación de solicitudes en plataforma.
Talento Humano	
10	Pago de Planillas salariales, Dietas y Becas.
11	Reporte en tiempo y forma de salarios ante la CCSS, INS y Ministerio de Hacienda (Impuesto de renta Anual).
Gestión Vial	
12	Inspección de obras por administración.
13	Inspección de obras por contratación.
14	Llevar control de bodega.
15	Asignación de trabajos a cuadrillas.
16	Atención de emergencias.
17	Administrar la maquinaria municipal.
18	Planeación y ejecución de actividades de gestión del Riesgo.
Desarrollo Territorial	
19	Otorgamientos de permisos de construcción, ampliación, remodelación y demolición entre otras
20	Tramitar, otorgar y/o rechazar alineamientos de propiedades
21	Tramitar, aprobar y/o rechazar las solicitudes de uso de suelo
Gestión Integral de Residuos	
22	Brindar el servicio de recolección, transporte, tratamiento de disposición final de residuos ordinarios.
23	Brindar el servicio de recolección selectiva, transporte, clasificación y valorización de residuos ordinarios valorizables.
Tesorería	
24	Cobro de impuestos y servicios
25	Custodia de valores en cuentas corrientes
26	Pago a proveedores y planillas (Egresos)
27	Conectividad bancaria
Seguridad Ciudadana	
28	Atención oportuna de los incidentes (que esto depende mucho de la cantidad de personal que se requiera en el momento).
Comunicación	
29	Gestión de Prensa y notas informativas.
30	Manejo de la comunidad en redes sociales.
Aseo de vías y Limpieza de Parques	
31	Limpieza de alcantarillas y cajas de registro

Funciones Críticas

Se identificaron 31 funciones críticas cuya continuidad debe asegurarse

Descripción del Protocolo de Continuidad de Negocio

Continuidad en casos de problemas con el personal:

1. Verificar que el personal se encuentra trabajando.
 - 1.1. Reportar por parte de la persona dueña del proceso crítico a su Jefatura, la situación que se presentó; en el caso que, no se encuentre el personal laborando.
 - 1.2. Evaluar la situación actual en conjunto ¿Cuánto personal falta? ¿Cuál es el impacto en las operaciones en el negocio?
 - 1.3. Priorizar las tareas para minimizar el impacto en las operaciones en el negocio por parte de la Jefatura y la persona dueña del proceso crítico afectada.
 - 1.4. Solicitar a la Jefatura de Talento Humano; realizar la revisión de contratos, para reorganizar el personal.
 - 1.4.1. Verificar en conjunto que el personal contratado se encuentre trabajando.
 - 1.4.2. Considerar realizar traslados de personal idóneo a otras áreas para apoyar el evento.
 - 1.4.3. Revisar en conjunto los recursos, capacitación y supervisión para garantizar que pueden asumir responsabilidades para el personal a trasladar.
 - 1.4.4. Comunicar a la institución y contratistas sobre el traslado de personal; en los casos que, se apliquen este tipo de medidas.
 - 1.4.5. Realizar informe de las lecciones aprendidas por parte de la persona dueña del proceso crítico.
2. Realizar las tareas programadas con normalidad.

Continuidad en casos de problemas en la Infraestructura Tecnológica:

1. Realizar la verificación por parte de las personas dueñas del proceso crítico de que los sistemas informáticos funcionan correctamente (SIAM/SICOP/IFAM /APC/entre otros).
2. Gestionar la notificación por parte de las personas dueñas del proceso crítico de los sistemas informáticos que no funcionan correctamente (SIAM/SICOP/IFAM /APC/entre otros).
 - 2.1. Realizar el reporte por medio de la mesa de ayuda o de manera presencial a la oficina de la Sección de Tecnologías de la Información (Las siguientes acciones 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 serán ejecutadas por la Sección de Tecnologías de la Información).
 - 2.2. Identificar la falla que provocó la pérdida del servicio, el cual puede ser causado por hardware, software, desastres o eventos de crisis, ciberataques, entre otros.
 - 2.3. Realizar una evaluación del daño y verificar la gravedad.
 - 2.4. Proceder con la reparación/sustitución del hardware dañado o la recuperación de los servicios mantenidos por la Municipalidad.
 - 2.5. Realizar las pruebas para garantizar que todo se encuentra funcionando.
 - 2.6. Gestionar la elaboración del informe de lecciones aprendidas, por parte de las personas dueñas del proceso.
3. Realizar la revisión; por parte de las personas dueñas del proceso crítico, de la información en los sistemas informáticos; de forma tal que, se aseguren que funcionan correctamente (SIAM/SICOP/IFAM/APC/Entre otros).
4. Ejecutar por parte de las personas dueñas del proceso las labores programadas con normalidad.

Descripción del Protocolo de Continuidad de Negocio

Continuidad en casos de problemas de Infraestructura:

1. Verificar por parte de la persona dueña del proceso crítico si la Unidad o Sección se encuentra trabajando.
 - 1.1. Identificar la causa de la inhabilitación del servicio (Desastre Natural, incendio vandalismo, entre otros).
 - 1.2. Reportar por parte de la persona dueña del proceso crítico a su Jefatura, la situación que se presentó en la Unidad o Sección.
 - 1.3. Realizar una evaluación en conjunto del daño y verificar la gravedad.
 - 1.4. Evaluar en conjunto el traslado de los colaboradores a un sitio seguro. (Teletrabajo o sitio alternativo de la Municipalidad).
 - 1.5. Verificar en conjunto el estado y/o salud física y mental de los funcionarios que se encontraban en la Unidad o Sección en el momento del evento.
 - 1.6. Realizar el informe de lecciones aprendidas por parte de la persona dueña del proceso crítico.
2. Realizar las labores con normalidad.

Vuelta a la Normalidad en casos de problemas de Infraestructura (Ejecutado por la persona dueña del proceso crítico):

1. Verificar mediante una inspección de campo en conjunto con salud ocupacional y servicios generales, si el edificio se encuentra en condiciones y cumple con los requisitos de negocio.
 - 1.1. Realizar inspecciones periódicas en conjunto con salud ocupacional y servicios generales, para evaluar cuanto tiempo y recursos tardaría volver a la normalidad, cuando la Infraestructura del edificio no funciona correctamente y no cumple con los requisitos de negocio.
 - 1.2. Realizar informe de lecciones aprendidas por parte de la persona dueña del proceso crítico.
2. Realizar el traslado de los colaboradores del sitio seguro a la oficina principal.
3. Priorizar las tareas para minimizar el impacto en las operaciones de la Unidad o Sección.
4. Continuar con la ejecución de las tareas establecidas.

Descripción del Protocolo de Continuidad de Negocio

- Recuperación en casos de problemas en la ejecución de labores de Contratistas:
1. Verificar por parte de la persona dueña del proceso crítico que el contratista se encuentre trabajando.
 - 1.1. Reportar la inhabilitación del servicio del contratista a la Jefatura y a la Sección de Proveeduría.
 - 1.2. Realizar una evaluación en conjunto del daño y la gravedad.
 - 1.3. Realizar recuperación de los servicios u operaciones en conjunto con el contratista.
 - 1.4. Brindar seguimiento a la continuidad del servicios u operaciones.
 - 1.5. Consultar al contratista un reporte del evento ocurrido.
 - 1.6. Realizar informe de lecciones aprendidas por parte de la persona dueña del proceso crítico.
 2. Ejecutar las labores programadas con normalidad.
- Fin del Protocolo

Fortalecimiento de la Continuidad Tecnológica

La Municipalidad ya cuenta con:

Política de Continuidad de Operaciones y Servicios de TI

•Aprobada por el Concejo Municipal en 2021.

Protocolo de Recuperación ante Desastres de TI

•Aprobado por la Alcaldía.
•Define procedimientos para restauración de sistemas críticos.



Resultado: Mayor protección de la información y recuperación oportuna de los servicios tecnológicos.

Gestión de Riesgos de Continuidad

Metodología Aplicada

Basada en estándares internacionales de continuidad del negocio (ISO 22301).

Evaluación Considera

•Amenazas.
•Vulnerabilidades.
•Impacto.
•Probabilidad.

Tratamiento de Riesgos

•Riesgos bajos: aceptación y monitoreo.
•Riesgos medios y altos: mitigación y seguimiento.

La revisión será continua y alineada al Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI).

Estrategia general	Acción estratégica	Plazo de implementación	Responsable
Estrategia integral de protección de datos para fortalecer la seguridad de la información en la Municipalidad de Heredia	Evaluar los riesgos potenciales asociados con el sitio externo y el CORE de la Municipalidad de Heredia.	2026-2028	Tecnologías Información
	Actualizar la política de seguridad de Tecnología de Información de la Municipalidad de Heredia	2026	Tecnologías Información
	Desarrollar un protocolo seguridad física de las instalaciones de la Municipalidad (control accesos).	2026	Seguridad Ciudadana Ingeniería Procesos
	Realizar una supervisión y monitoreo continuo de los sistemas de seguridad para detectar y abordar cualquier brecha de seguridad	2026-2028	Tecnologías Información
	Capacitar al personal sobre los políticas o protocolos de seguridad y las mejores prácticas para la protección de la información	2026-2028	Tecnologías Información Talento Humano
Estrategia de Continuidad de Negocio ante desastres o eventos de crisis en la Municipalidad de Heredia: Planificación, Respuesta y Mejora.	Identificar y evaluar los riesgos asociados a los desastres o evento de crisis ante amenazas naturales, antrópicas, socioambientales en el ámbito municipal.	2026-2028	Gestión de Riesgos DIP Salud Ocupacional
	Establecer un plan de contingencia y continuidad que contemple diferentes escenarios de desastres o eventos de crisis ante amenazas naturales, antrópicas y cómo se enfrentarán	2027-2028	Gestión de Riesgos DIP Salud Ocupacional
	Capacitar a los colaboradores municipales de la institución en temas de seguridad y prevención de desastres o eventos de crisis.	2028	Gestión de Riesgos DIP Salud Ocupacional
Estrategia de Continuidad de Negocio ante la falta de personal en la Municipalidad de Heredia; acciones para garantizar la operatividad y preparación para el futuro	Identificar y evaluar los riesgos asociados por la falta de personal designado para gestionar las actividades planificadas en la institución.	2026-2028	Talento Humano
	Establecer un plan de contingencia y continuidad que contemple diferentes escenarios de falta de personal designado y cómo se enfrentarán.	2026-2028	Talento Humano
	Capacitar a los colaboradores de la institución para que puedan asumir temporalmente las responsabilidades de las personas ausentes.	2026-2028	Talento Humano

Acciones Estratégicas de Continuidad de Negocio 2026-2028

Estrategia general	Acción estratégica	Plazo de implementación	Responsable
Fortalecimiento de la concientización de la seguridad de la información y continuidad de negocio ante la falta de acceso a los sistemas municipales.	Formular los protocolos de continuidad del negocio para que el personal esté mejor preparado para enfrentar situaciones de falta de acceso a los sistemas municipales para las áreas que tienen asignadas las funciones críticas.	2026-2028	Ingeniería de Procesos y directores
	Capacitar al personal sobre la aplicación de los protocolos de continuidad del negocio en caso de que tengan que enfrentar situaciones de falta de acceso a los sistemas municipales para las áreas que tienen asignadas las funciones críticas.	2027-2028	Directores y Jefaturas de áreas con funciones críticas
	Establecer medidas de prevención de enfermedades y virus declarados como emergencia nacional	2026-2028	Salud Ocupacional
	Identificar los materiales esenciales para la operación del negocio.	2026-2028	Directores y Jefaturas de áreas con funciones críticas
Estrategia de Continuidad de Suministros Críticos			

La aprobación de esta Política fortalece la resiliencia institucional y protege la continuidad de los servicios que recibe la ciudadanía

Conclusiones y próximos pasos

La Política consolida en un marco integral la gestión de riesgos, la continuidad operativa, la recuperación tecnológica y la seguridad de la información.

La continuidad de los servicios municipales depende de protocolos aprobados, roles claros, recursos asignados y capacidad técnica de respuesta.

Próximos pasos: aprobar la Política, asignar los recursos requeridos y oficializar los protocolos y planes asociados.

Establecer pruebas de continuidad, capacitación al personal clave y revisión periódica para sostener la mejora continua.

Compromiso institucional

La implementación efectiva de la Política fortalece la resiliencia institucional y garantiza el restablecimiento oportuno de los servicios que recibe la ciudadanía.

¿Qué se solicita al Concejo Municipal?

Aprobar la Política de Continuidad del Negocio como marco institucional de continuidad, contingencia y recuperación.

Respaldar la asignación de recursos necesarios para implementar estrategias y protocolos asociados.

Solicitar seguimiento periódico sobre riesgos, pruebas de continuidad, incidentes, auditorías y mejora continua.

Reforzar la protección de datos, la ciberseguridad y la disponibilidad de servicios municipales críticos.



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

El Lic. Victor Sanchez: agradecer a los compañeros por el gran trabajo que realizan, me siento orgulloso de los funcionarios que laboran en la municipalidad y cuando nos unimos y hacemos trabajo en equipo damos grandes resultados. Somos una gran institución y eso nos hace grandes.

La regidora Lilliana Jimenez: quiero expresar mi respaldo a esta presentación y agradecer a los funcionarios municipales por el trabajo realizado en la elaboración de la política y estrategia de continuidad del negocio de la municipalidad de Heredes. Este tema ya fue analizado en la comisión de Gobierno y Administración, donde conocimos la importancia de contar con una herramienta que fortalezca la capacidad institucional para responder ante cualquier eventualidad y garantizar la continuidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía. Precisamente por la relevancia de este instrumento, la Comisión de Gobierno y Administración recomendó que fuera presentado ante este Concejo Municipal en pleno para que todos los miembros pudiéramos conocer su alcance e importancia. Les felicito por el trabajo realizado y reitero mi apoyo a esta iniciativa que contribuye al fortalecimiento de nuestra gestión municipal.

El síndico Mauricio Vargas: felicitarlos porque revisando son pocas las municipalidades que tienen esa política

En la filmina 18 me gustaría saber que herramientas usaron o como lo definieron. Cuando hablan de seguridad física me gustaría poner un tema si bien es cierto tenemos oficiales en el palacio es preocupante la no revisión de la gente que ingresa a los edificios. Cuando se habla de seguridad física como presidente del mercado ellos tienen 17 puerta y controlar la entrada es muy complicado me gustaría que se tome en cuenta esta parte.

El regidor Jorge Blanco: primero agradecer mucho el trabajo elaborado por los compañeros funcionarios. Dos consultas muy puntuales y concretas. La primera sería, con qué frecuencia se realizan simulacros o pruebas de continuidad y recuperación para validar que los protocolos funcionan ante una emergencia Y la segunda tiene que ver con el tema de las 31 funciones críticas identificadas si existe alguna priorización o algo por el estilo.

La presidencia indica de mi parte quiero reconocer el trabajo realizado por la municipalidad agradecerles esa gran labor. Nosotros tenemos que estar orgullosos de que el municipio ha sido pionero en muchas de las políticas. Hay muchos municipios que consultan por las políticas que tenemos acá. Hemos sido ejemplo en políticas y en muchos de los programas que se han ejecutado y eso es algo de resaltar al personal porque sin ellos no hubiese sido posible que podamos tener una municipalidad que es pionera en mucho de lo que aquí desarrollamos.

Esta iniciativa fortalece la capacidad institucional para garantizar que haya continuidad cuando hay un desastre natural, una pandemia como la que ya vivimos o cualquier otra situación. La idea aquí es que el municipio pueda brindar siempre los servicios esenciales .

Tengo nada más dos consultas si hay algún mecanismo de seguimiento para que el Concejo Municipal esté informado sobre el avance de esta política y también si actualmente con el tema de los recursos tecnológicos y presupuestarios y el recurso humano si estamos bien para poder implementarla ante una situación

La regidora Heidy Hernandez: Qué orgullo más grande tener esta oportunidad yo de estar sentado hoy aquí y volverlos a ver a los ojos a todos y a cada uno de ustedes cuando trabajamos hace muchos años juntos en administración. Nunca he dejado de felicitarlos y de sentirme orgullosa de haber estado en esta municipalidad la que amo tanto y haber compartido y haber vivido esas experiencias tan grandes y hermosas con ustedes.

Hoy nos vienen a demostrar esa calidad de trabajo que siempre han tenido, no ahora ha sido siempre. Desde el 2011 que llegué y anteriormente que había sido regidora, nunca he dudado del trabajo, nunca he dudado de la capacidad y la entrega y el amor que ustedes han tenido por esa institución. Hoy somos lo que somos por ustedes. Hoy nos sentamos aquí y nos sentimos galardonados, pero quién lleva a cabo esa gran función son ustedes quienes se han puesto verdaderamente la camiseta y han trabajado con amor, donde han entregado horas de horas de trabajo del cual fui yo testigo de eso. Solo me queda felicitarlos y decirles, sigan adelante.

El Lic. Luis Palma: recordemos que esto de los servicios se hizo mediante una metodología. la municipalidad se divide en tres grupos estratégicos de procesos, La parte estratégica que comprenden ustedes y la alcaldía, los procesos sustantivos y los procesos de apoyo.

Básicamente, qué es la carnia de la municipalidad los procesos sustantivos. Porque es la razón de ser de nosotros como organización. Básicamente, qué hicimos nosotros hicimos Focus Group, hicimos reunión con diferentes equipos de la municipalidad, las áreas de trabajo, las jefaturas, puestos intermedios, consultas a proveedores, también algún público X, que nosotros en ese momento logramos recuperar dentro del proceso y se aplicaron, diferentes metodologías o herramientas para poder determinar cuáles eran los servicios de mayor impacto que la organización pues a tener eso se estableció mediante un análisis integral.

Se hizo bajo un consenso, si se utilizaron las herramientas, como la ISO 22,301, que es el estándar internacional, el cual, nos da también el proceso metodológico para poder ir definiendo estas actividades. Una vez ya teniendo eso y con base en todos los procesos que se presentaron, alcaldía, tesorería, presupuesto, contabilidad, y los demás que tenían una tabla bastante amplia esos son los procesos, que se determinaron de mayor importancia para poder poner en marcha la municipalidad en caso de un evento.

Entonces, bajo esa análisis se fueron delimitando las cosas. Obviamente, digamos, la ISO como tal establece siempre un proceso de mejora continua aquí se establece dentro de la política y cada 2 años se tiene que revisar la política y la estrategia como parte de un proceso de mejora.

Con relación al tema de la seguridad de los edificios administrativos, en general hay elementos que tenemos que trabajar parte de la estrategia está que tenemos que asegurar, son labores que tenemos que comenzar a trabajar a partir de la aprobación de esta política. nosotros como área de tecnología en conjunto con la parte de la policía municipal trabajamos, lo que es la seguridad informática, sí, pero trata la seguridad física sobre el acceso a las áreas o a los edificios administrativos y bajo qué controles, si usted entra un edificio municipal con una laptop. Bueno, ese equipo se tiene que registrar previo.

Obviamente hay que condicionar, hay que mejorar algunos controles físicos para poder, mejorar ese proceso, tal cual como se hace en otras instituciones como la CGR

La Licda. Karina Oviedo: con respecto a que nos indicaba de la filmina era la de áreas con mayor concentración de funciones críticas tenemos a tributación, sale 12 funciones y en realidad lo comento ya que yo soy parte de la comisión de mejora regulatoria, servicios tributarios es la sección que tiene los reglamentos con mayor cantidad de trámites de cara al ciudadano, solo el reglamento a la ley 9023 contiene 17 trámites es el reglamento que tiene más trámites en la municipalidad y de ahí que todo coincide con el tema de la carga laboral y lo crítico que es con las personas y que también de ahí tenemos que esperar que si no pasara un evento, pues no parar la municipalidad en su función principal.

Con respecto a los protocolos de entrada también como decía Luis es parte o es una estrategia, cuando ponemos el desarrollo de cómo vamos a hacer uno de los puntos es desarrollar los protocolos específicos con cada una de las funciones críticas. Entonces eso es parte de lo que vamos a hacer de ahora en adelante una vez esté aprobada la política porque eso nos permite avanzar en poner en marca la política como tal

De momento, como le digo, estamos en una etapa muy inicial entonces, como estamos apenas desarrollando el tema de los protocolos y las líneas bases de cómo vamos a actuar, pues de momento, no tenemos hoy por hoy simulacros, pero ya con la incorporación de la política y conforme vayamos avanzando, pues es un tema de madurez, vamos a ir por etapas poco a poco desarrollando y vamos a tener que implementar simulacros, las 31 funciones críticas, cómo se priorizan todas son importantes el tema acá es que depende del desastre que ocurra. Puede ser que solo afecta una función crítica, o puede ser que afecte tres, cuatro, cinco o puede ser que sea tan terrible el desastre que nos afecte la totalidad de municipalidad. Entonces, todas tienen su importancia, no hay una priorización. Lo que sabemos es que todas son críticas y que tenemos que desarrollarlas.

El Lic. Luis Palma: sabemos que esta es una política que a hoy se les hace conocimiento a ustedes y que nosotros como área de tecnología desde el 2021 venimos trabajando la continuidad de tecnología. Sí, parte de la maduración que nosotros como área de tecnología y apoyo al negocio, hemos venido implementando, si tecnología ha implementado procesos para el tema de lo que son procesos de recuperación y hacer ambientes de desastre. Tenemos un protocolo de recuperación de desastres. Agradecerles y aquí es agradecerle a la administración y al concejo ahora que de años atrás han venido invirtiendo. La

municipalidad cuenta con dos centros de cómputo de alta continuidad. Los servicios que nosotros tenemos a nivel de tecnología están replicados entre los dos centros de ATOS en tiempo real y esto nos da una seguridad del servicio a nivel de alta. Obviamente tenemos que seguir mejorando en recursos y en capacidad humana porque nos falta, pero sí digamos agradecerles, verdad, desde el área de TI el apoyo que nos han brindado, porque la infraestructura tecnológica que tiene esta municipalidad de los sistemas, muy pocas municipalidades lo tienen

La Licda. Jaqueline Fernandez: el reto más grande es la implementación como capacitaciones protocolos simulacros implicara recursos pero ahorita es muy difícil decir porque no lo tenemos que analizar la ruta e irlo implementando poco a poco de acuerdo a los recursos de la municipalidad.

La MAP Rosibel Rojas: Por último, en relación con el recurso vital y a veces queda desapercibido, pero el más importante, el recurso humano. Yo creo que todos acá podemos recordar muy bien qué pasó en el 2020 cuando llegó la pandemia. El sector público costarricense no lo esperaba, sin embargo, la municipalidad no detuvo sus operaciones fue una de las municipalidades del país que con poco tiempo se organizó gracias a una estrategia, un plan estratégico de tecnología de información que nos permitió continuar las operaciones.

Entonces, ya la municipalidad ha demostrado que organizándose con el personal que tiene en la institución puede activar de una forma muy eficiente esa continuidad. Qué es lo que la auditoría destacó con su informe si se atendió correctamente, la municipalidad continuó, tiene respaldo de toda la gestión realizada. Es un formalismo requerido tener la política.

Porque esta nos direcciona, nos hace trabajar ya con un enfoque, con una visión y con un equipo de trabajo que sepa cuál es esa dirección.

Ya demostramos que sí se podía hacer, pero se requiere formalidad en el proceso, se requieren análisis más profundos en adelante, poner en marcha las acciones generales que tiene la estrategia, desarrollar los protocolos, hay uno general, pero ahora viene la formulación de protocolos específicos y la madurez en el tiempo es la que nos va a ir diciendo qué más requiere la institución para ir fortaleciendo y siendo mejor en esa área. Inicialmente estamos un equipo de trabajo, como lo dijimos al inicio, que trabajaríamos inicialmente de la mano con el alcalde para ir valorando esas necesidades en los equipos de trabajo que describe la estrategia, como pueden ver, son autoridades de la misma estructura organizacional las que van a estar involucradas esto requiere un proceso de capacitación, de sensibilización, de integración de toda la institución.

Valorar que no es solamente una recuperación tecnológica no es solamente un tema de recurso humano, es un tema de que todos debemos participar para asegurar razonablemente que la institución no va a detener la prestación de servicios en caso de un desastre o eventual emergencia.

Entonces, básicamente, los recursos existentes son los que ponen en marcha inicialmente la política y la estrategia y el fortalecimiento se valorará a través del tiempo con la implementación.

ACUERDO 3

ESCUCHADA LA AUDIENCIA MUNICIPAL PRESENTADA POR LA ALCALDIA MUNICIPAL SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) APROBAR LA POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Receso de 5 minutos 19:38 regresamos

- Andrea Ramirez Quesada
Asunto: Solicitud de cambio de horario en actividad previamente aprobada por ustedes.
aramirez@creativeproductionco.com

Texto del documento

Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente la modificación del horario de la actividad previamente autorizada para realizarse en el **Parque Nicolás Ulloa de Heredia, el próximo 9 de agosto de 2026.**

Debido a razones de coordinación y logística, requerimos trasladar la actividad a un horario más temprano, quedando de la siguiente manera:

- **Horario de montaje:** a partir de las 5:00 a. m.
- **Horario de la actividad:** de 10:00 a. m. a 2:00 p. m.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a la confirmación de este cambio de horario. De no ser posible la mantendremos a la misma hora autorizada. Se mantienen sin modificación las demás condiciones incluidas en la autorización previamente otorgada.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

La regidora Heidy Hernandez: una pequeña observación y es que se respeten los horarios de las misas. Y eso no se está dando. Al menos que se respete el horario de las 11 y de la 1 pm de la misa.

EL Lic. Victor Sanchez: con las actividades especiales de la municipalidad quiero indicar que siempre se toma en cuenta los horarios de las misas. Si hay una que ya lo coordinamos con el cura párroco que es el desfile navideño. Pero después de ahí se respetan los horarios de las misas.

La Licda. Priscila Quiros recordemos que aquí lo que se está solicitando es un cambio de horario que ya ustedes habían autorizado para la tarde. Y estos permisos son facultativos, no necesariamente porque se pide este cambio, se tiene que dar, incluso de manera inicial, no necesariamente se tiene que dar, son discrecionales e incluso cuando las actividades que se realizan al amparo del artículo 155 y 156 de la Ley General de la Administración Pública, que son esos permisos de uso precario del espacio público, se dan y afectan el orden público, por ejemplo, esas actividades se podrían suspender.

Qué es lo importante aquí y agradecer la observación de la regidora Hernández la parroquia es un lugar fundamental del centro de Heredia con independencia del credo religioso de las personas y la parroquia está primero que las actividades que llegan después y no hablo de las de la municipalidad porque las del gobierno local ciertamente respetan los horarios de misa, pero los las actividades que son externas, las actividades que alguien pide un permiso, son estas las personas que de pronto tienen un permiso y a quién llaman ya sea la parroquia o ya sea algún feligrés para decirle a la alcaldía si no es nadie de aquí.

Es un permiso que dio el Concejo Municipal entonces si la observación no solo es muy válida, sino que si ustedes lo tienen a bien, sería importante seguir indicando en los acuerdos que se tomen porque se ha dejado de hacer y si es necesario indicar los horarios de las misas, se hace también.

Hay otro tema que es muy sensible y que la parroquia no puede prever, que son los funerales, que son misas que se pueden dar de pronto cuando no es el horario de misa y que en un funeral con mucha más razón se debe tener ese respeto para la familia doliente y para la actividad que se está dando en la parroquia.

La regidora Heidy Hernadez lo que menciona el alcalde es cierto siempre se han coordinado con la iglesia. El detalle se da cuando se presta a otros grupos que no son municipales.

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR ANDREA RAMIREZ QUESADA – SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO EN ACTIVIDAD PREVIAMENTE AUTORIZADA.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

A) APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EN EL PARQUE NICOLÁS DE HEREDIA EL PRÓXIMO 9 DE AGOSTO DEL 2026 POR PARTE DE LA EMPRESA CREATIVE PRODUCTION, DE CONFORMIDAD CON EL NUEVO CRONOGRAMA, HORARIO DE MONTAJE A DE LAS 5 AM Y HORARIO DE LA ACTIVIDAD DE 10:00 AM 2:00 PM, RESPETANDO LOS DECIBELES QUE AUTORIZA EL MINISTERIO DE SALUD CON EL USO DEL SONIDO MODERADO

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- Jorge Blanco Chan – Regidor Partido Progreso Social Democrático
Asunto: **MOCIÓN DE RESPALDO AL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO al principio de división de poderes, A LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL y AL FUNCIONAMIENTO PLENO DE LA SALA CONSTITUCIONAL**

Considerando:

1. Que la Constitución Política en su artículo 1 establece que: *“Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural”*.
2. Que en la Constitución Política en su numeral 2 dispone que: *“La Soberanía reside exclusivamente la Nación”*.
3. Tal como lo establece expresamente la Carta Constitucional en su artículo 9: *“El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres Poderes distintos e independientes entre sí. El Legislativo, El Ejecutivo y El Judicial”. Ninguno de los Poderes puede delegar el ejercicio de funciones que le son propias.”*
4. Que la división e independencia de los Poderes de la República constituye uno de los pilares esenciales del régimen democrático costarricense y una garantía fundamental para la protección de las libertades públicas y de los derechos fundamentales de la ciudadanía.
5. Que nuestra Carta Magna consagra en su numeral 152: *“El Poder Judicial se ejerce por la Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales que establezca la ley”*.
6. Que la Constitución Política en su artículo 153 se expresa que: *“Corresponde al Poder Judicial, además de las funciones que esta Constitución le señala, conocer las causas civiles, penales, comerciales, de trabajo y contencioso-administrativas, así como las de otras naturaleza y la calidad de las personas que intervengan; resolver definitivamente sobre ellas y ejecutar las resoluciones que pronuncie con la ayuda de la fuerza pública si fuere necesario”*.
7. El artículo 154 de la Constitución Política establece que: *“El Poder Judicial sólo está sometido a la Constitución y a la ley y las resoluciones que dicten en los asuntos de su competencia no le imponen otras responsabilidades que las expresamente señaladas por los preceptos legislativos”*.
8. Que la Sala Constitucional ha sido reconocida como el órgano jurisdiccional encargado de garantizar la supremacía de la Constitución Política y la tutela efectiva de los derechos fundamentales de todas las personas habitantes de la República.
9. Que la jurisprudencia constitucional costarricense ha desarrollado de manera reiterada los principios de tutela judicial efectiva, acceso a la justicia y protección de los derechos fundamentales como elementos esenciales del Estado Social y Democrático de Derecho.
10. Que la jurista costarricense Rosaura Chinchilla Calderón, en relación al artículo 154 de la Constitución Política, señala: *“La garantía de independencia judicial es un derecho de las personas (...) que resuelvan sus conflictos ajustados a la normativa vigente y que o se dejen influir por presiones (internas o externas) indebidas.*
11. Que el reconocido constitucionalista costarricense Dr. Rubén Hernández Valle ha sostenido que la jurisdicción constitucional tiene la misión esencial de garantizar la supremacía de la Constitución y la vigencia efectiva de los derechos fundamentales mediante el control de los actos de los poderes públicos.
12. Que el Dr. Rubén Hernández Valle ha señalado que: *“La independencia judicial no es una prerrogativa de los jueces sino una garantía de los habitantes para que sus derechos sean resueltos conforme al ordenamiento jurídico y no por presiones de carácter político o de cualquier otra naturaleza”*.
13. Que asimismo dicho autor ha indicado que: *“La división de poderes constituye una técnica de limitación del poder político cuyo propósito fundamental es impedir su concentración y garantizar la libertad de los habitantes”*.

14. Que el citado constitucionalista ha desarrollado ampliamente que la Sala Constitucional constituye el principal mecanismo institucional para la defensa de los derechos fundamentales y el control constitucional del ejercicio del poder público en Costa Rica.
15. Que durante los últimos meses se ha desarrollado un debate institucional relacionado con la elección de magistrados suplentes de la Sala Constitucional, situación que ha generado diferencias jurídicas y políticas entre los distintos Poderes de la República respecto de sus competencias constitucionales y la conformación del Tribunal Constitucional.
16. Que diversos medios de comunicación han informado sobre las tensiones surgidas entre el Poder Ejecutivo, La Asamblea Legislativa y el Poder Judicial en torno al nombramiento de magistrados suplentes de la Sala Constitucional y las consecuencias que ello podría tener para el funcionamiento de dicho Órgano Jurisdiccional.
17. Que recientemente altas autoridades del país han realizado manifestaciones públicas calificando determinadas actuaciones jurisdiccionales como un supuesto “golpe de Estado”, lo cual ha generado preocupación en diversos sectores nacionales respecto de la estabilidad institucional y el respeto entre los Poderes de la República.
18. Que históricamente la democracia costarricense se ha fortalecido mediante el respeto irrestricto a la institucionalidad republicana, la independencia de los poderes públicos, el diálogo democrático y la utilización de los mecanismos constitucionales y legales para la solución de controversias.
19. Que las Municipalidades, como Gobiernos Locales y representantes directos de las comunidades, tienen un interés legítimo en la preservación del Estado de Derecho, la seguridad jurídica, el respeto a los derechos fundamentales y la estabilidad democrática del país.
20. Que la defensa de la independencia judicial y del adecuado funcionamiento de la Sala Constitucional no implica adhesión a posiciones políticas o de ideologías particulares, sino el reconocimiento de principios fundamentales que sustentan el orden constitucional costarricense y la protección efectiva de los derechos de la ciudadanía.

POR TANTO:

Mocionamos para que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- a)** Que se dispense de trámite de comisión.
- b)** Solicitar a este honorable Concejo Municipal, manifestar el firme respaldo al Estado Social y Democrático de Derecho, a la vigilancia plena de la Constitución Política y al principio de separación e independencia de los Poderes de la República.
- c)** Expresar el reconocimiento y respaldo institucional a la labor que desarrolla el Poder Judicial de Costa Rica
- d)** Solicitar de forma respetuosa al Poder Ejecutivo, a la Asamblea Legislativa y al Poder Judicial para que, en apego a los principios constitucionales, privilegien el diálogo institucional, el respeto mutuo, la prudencia democrática y los mecanismos jurídicos previstos por el ordenamiento costarricense para la resolución de las diferencias existentes.
- e)** Trasladar el presente acuerdo a la Presidencia de la República, a los 57 diputados de la Asamblea Legislativa, a la Corte Suprema de Justicia, a la Defensoría de los Habitantes, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a todos los Concejo

Municipales del país, invitándoles respetuosamente a valorar la adopción de iniciativas similares en defensa de la institucionalidad democrática y del Estado de Derecho.

- f) Se instruya a la Alcaldía Municipal para que publique dicho acuerdo en la página de la Municipalidad para que sea de conocimiento público.
- g) Se instruye a la secretaría del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal con prioridad a la brevedad posible.

El regidor Jorge Blanco: Creo que el la situación que ha sucedido en el país y la urgencia de conocer este tema en el contexto nacional nos obligó a tener que plantear este tema de forma extraordinaria. No obstante, creo que Todos nosotros como ciudadanos responsables tenemos un deber ineludible de asistir y levantar nuestra voz de forma muy fuerte para hablar de la importancia de la defensa de los principios constitucionales fundamentales. Yo me siento muy feliz y ahorita se lo mencionaba al señor vicealcalde y al señor alcalde verlos ahorita en una foto también apoyando a una ciudadanía que que hoy se manifestó y se manifestó por no solamente por el interés público y la relevancia nacional, sino también por el respeto de la historia de Costa Rica. ¿Por qué digo esto? Porque que nosotros somos un país que se caracteriza por la paz, nosotros somos un país que se caracteriza por los debates amplios, responsables. Este consejo ha sido un consejo que ha asistido siempre con respeto a la discusión de los diferentes temas. Esta moción que se plantea el día de hoy eh tiene consigo en la justificación de los considerando, explicando perfectamente que la competencia política del Consejo Municipal de pronunciarse de asuntos de interés nacional como estos impacta la estabilidad institucional, la seguridad jurídica y el respeto al orden constitucional, dado que existe una fundamentación suficiente Yo les quiero pedir el apoyo para que juntos podamos enviar un mensaje institucional oportuno con el fin de manifestar un respaldo contundente de respeto a la institucionalidad democrática y comunicar ese dicho acuerdo a diferentes poderes de la República para que juntos demuestren que cuando Costa Rica quiere, Costa Rica puede. Y lo digo porque ese es un asunto no solamente relevancia política histórica, imagínese la importancia dentro de unos años cuando ciudadanos vean en actas o en esta misma moción lo que este consejo se pronunció el día de hoy. Así que Compañeros y compañeras, por favor apóyenos esta moción para poderla conocer y hablar por el fondo que que también se plantea la misma moción

ACUERDO 5

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONOCER LA MOCIÓN PRESENTADA POR FRACCION PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Freddy Cervantes: creo que en lo esencial coincidíamos, pero yo sí quiero hacer un aporte de lo que considero que se está dando en el país. Los considerandos que están enunciados acá, pues realmente es lo deseado, es lo que todo costarricense hoy aspira que se dé porque queremos que la democracia tenga realmente un sustento cada día más fuerte y no se debilite.

Pero el mismo considerando en el número 17 se habla que recientemente altas autoridades del país han realizado manifestaciones públicas, calificando determinadas actuaciones judiciales con un supuesto con un supuesto golpe de estado, lo cual ha generado preocupación en diversos sectores nacionales respecto a la estabilidad institucional y el respeto entre los poderes de la República. También coincidido plenamente con eso y no solamente el poder ejecutivo ha cometido este error que tiene una trascendencia internacional sino que también se han dado muchas cosas más en esta refriega que se ha dado, que es inconveniente.

Pero también yo quiero dejar claro que hay que ser objetivos estos es una responsabilidad de los tres poderes que han estado empeñados en cada uno defender los intereses y también entonces se vimos al fiscal general en la CNN en un medio internacional dando declaraciones que en nada contribuyen para solidificar y para y del criterio que tiene a nivel mundial nuestra democracia. También hemos visto fallas constitucionales en el mismo poder judicial en este proceso que se ha estado dando y entonces yo considero que lo más importante esta moción está en el punto D. que es solicitar de forma respetuosa al poder ejecutivo, a la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial, para que en apego a los principios constitucionales privilegien el diálogo institucional y el respeto mutuo, la prudencia, democracia y los mecanismos jurídicos previstos por el ordenamiento costarricense para resolución de las diferentes diferencias existentes.

Creo que es diría que es la esencia de esta moción, buscar y exhortar a los tres poderes de la República a que lleguen a una conciliación en bienestar de nuestra democracia.

La regidora Lillian Jimenez brindo mi respaldo a la moción presentada por el compañero Jorge Blanco Chan, por cuanto reafirma principios fundamentales como el estado social y democrático de derecho, la independencia de los poderes de la República y el respeto a nuestra Constitución Política es una iniciativa que comparto plenamente y que coincide con la preocupación y el compromiso que también he venido sosteniendo en defensa de nuestra institucionalidad democrática.

La presidencia Mi apoyo a esta moción no responde a una posición política, sino a la convicción de que la democracia se fortalece cuando todas las instituciones ejercen sus funciones con independencia dentro del marco de la Constitución Política. Como representante de la ciudadanía, creo que debemos defender el estado de derecho, la separación de los poderes el diálogo debe ser la vía principal para resolver todas las diferencias que tengamos.

Al final, lo que estamos protegiendo son los derechos y las garantías de todos los costarricenses por esa razón, mi voto para esta moción será positivo.

El regidor Jose Daniel Berrocal: Hoy no estamos discutiendo una moción a favor de un gobierno o en contra de otro estamos discutiendo algo mucho más importante, la defensa de los principios que han permitido que Costa Rica sea durante décadas una de las una de las democracias más sólidas de toda América Latina. El estado social y democrático de derecha significa que el poder tiene límites, que ninguna autoridad está por encima de la Constitución y que los derechos de las personas están protegidas por las instituciones independientes, significa que las diferencias políticas se resuelven mediante los mecanismos que establece la Carta Magna, la Constitución y las leyes, y nunca mediante el debilitamiento de las instituciones públicas.

La división de poderes no debe verse como un obstáculo para gobernar todo lo contrario, la división de poderes la garantía de la libertad ciudadana. ¿Por qué? Porque cuando el poder judicial actúa con independencia en cuanto a la sala constitucional ejerce el control de constitucionalidad y cuando cada poder respeta el ámbito de competencia del otro, quien realmente resulta protegido es el pueblo costarricense, podemos discrepar, eso es sano, de diferentes resoluciones judiciales o de distintas posiciones políticas, eso es propio y es básico de una democracia, pero esas diferencias deben canalizarse por las vías institucionales y con absoluto respeto al orden constitucional.

Nosotros y nosotras como gobierno local también tenemos la enorme responsabilidad de defender la institucionalidad democrática. Los municipios somos la expresión más cercana del Estado a la ciudadanía y por eso considero importantísimo levantar la voz cuando los principios de nuestra república requieren ser reafirmados no podemos callar, compañeros, compañeras, no podemos callar. No podemos guardar silencio en estos tiempos tan complejos.

Nos demanda tomar estos posicionamientos políticos. Que la gente sepa que en Heredia respetamos profundamente la institucionalidad democrática, respaldar esta moción significa, repito, la defensa intrínseca del estado social de derecho y la división de poderes, significa asumir un compromiso con Costa Rica y con la Constitución pública, con el estado social de derecho y con las futuras generaciones, compañeros, que vienen creciendo para que continúen viviendo en un país donde prevalezca el derecho, la paz, la libertad y el respeto entre las entre las instituciones, donde la gente crezca sin odiar a quien piense distinto. Y yo tal vez si discrepo un poco de las opiniones de los compañeros de la unidad, sí creo que esto debe ser un posicionamiento político de parte de nosotros en defensa del estado social de derecho. No podemos dejar que las declaraciones del poder ejecutivo pasen desapercibidas.

Es nuestro deber fundamental ser el primer bastión en defensa de la democracia. Así que esto sí debe ser un posicionamiento político.

La Licda. Priscila Quiros: las mociones, como ustedes saben, son iniciativas que se presentan ante el Concejo Municipal y son iniciativas que en este caso responden a una visión política de estado no es una cuestión, me imagino que a esto se refería don Marlon cuando, a una cuestión político-partidaria. Pero sí esta moción sí responde definitivamente a una cuestión de la visión de estado, de la visión que ustedes pueden tienen y así lo están diciendo, de estado social de democrático, de derecho y está dentro de sus facultades y potestades que sea así una visión política.

Entendería que no es un tema que vaya a tener un alcance o un pacto jurídico porque la incidencia jurídica pues se sabe que es menor. Sin embargo, sí quisiera desde lo jurídico decir que entre el título de la moción y los por tantos o lo que se propone como acuerdos, me parece que se excluye dice moción de respaldo del estado social y democrático derecho y se debería era incluido al principio de división de poderes porque si la moción está orientada a velar por la división de poderes como uno de los principios fundamentales de ese estado social que ustedes conciben, pues entonces debería de indicarse en ese en ese título. ¿Y por qué lo digo? Porque si no va muy orientado en su título a una cuestión únicamente hacia el poder judicial y la moción al final no es una moción que vaya solo en pro del poder judicial, sino que trata también de que hace un llamado en el inciso de lo que decía el regidor Fredy Cervantes, a que sean los tres poderes de la República los que tengan una posición más concienzuda.

Entonces, ese principio de división de poderes, por lo menos debería de mencionarse en ese título si ustedes lo tienen a bien, por lo menos para que tenga una coincidencia con lo que proponen. Y luego hay un tema también jurídico y es que en el título se habla de respaldo del funcionamiento pleno de la Sala Constitucional. Si ustedes ya están mencionando que apoyan la independencia del Poder Judicial, me parece que esa mención adicional no solo es innecesaria, sino que ya más bien incurre o entra en un debate de un tema que ahorita ni siquiera el país conoce, el voto de mayoría que ordenó rogar los nombramientos de los magistrados suplentes de la Sala Constitucional y que sabemos que también hay un voto de minoría que es válido conocerlo, donde por lo menos en lo que sí podemos estar de acuerdo con ese voto de minoría es que no se puede prorrogar lo que ya está vencido y que ahí no se podía dar una prórroga, sino que hay una cuestión semántica donde a pesar de ser la sala constitucional hay que ver qué dice también los magistrados que votaron en contra, no porque no se esté de acuerdo con el funcionamiento pleno de la Sala Constitucional, pero además porque el funcionamiento pleno de la Sala Constitucional es un tema que es responsabilidad de la Asamblea Legislativa y del Poder Judicial, porque si ahorita no está integrada y voy a decir esto, es porque también si a una Asamblea Legislativa no le parecen los nombres de los suplentes, lo que corresponde es que el Poder Judicial le mande de otra lista. No nos gusta, no nos parece, se da muy pocas veces, pero eso es lo que corresponde legalmente.

Y el otro tema, finalmente, para terminar es que se hace mención de que en los por tantos en el C que se manifiesta el apoyo al poder judicial y luego se hace un estribillo de como garante de la legalidad, de sus actuaciones y una serie de cuestiones y yo creería que el apoyo al poder judicial, el reconocimiento y el apoyo

a la labor del poder judicial es suficiente porque el resto sería entrar en una valoración de que si lo que se está determinando ahorita con respecto a los magistrados suplentes es correcto o incorrecto. Y ese es un tema aparte, eso es un tema que los máximos jerarcas de la Sala Constitucional tienen posiciones diferentes. Ustedes escucharon a ayer a don Fernando Castillo diciendo lo que expresó ante la Asamblea Legislativa y también están los otros magistrados muy honorables y muy preparados que tienen otra posición.

Entonces sí creo que es distinto respaldar una institución y su labor a referirse ya a que sus pronunciamientos tienen legalidad y demás, porque no podemos salir del contexto de que en este momento hay una temática y es el nombramiento de los magistrados suplentes

El regidor Jorge Blanco Retomando nuevamente algunos de los ítem que menciona la licenciada Quiros, yo creo que justamente este Concejo Municipal está nutriendo a la ciudadanía de información relevante de por qué todos debemos tomar posición de estos temas. Yo estoy totalmente de acuerdo con las propuestas de cambios que la licenciada Quiros hace porque alimentan y mejoran la reacción y la técnica con la que se elaboró esta moción.

Esta no es una moción de dos párrafos, esa moción tiene 20 considerandos y tiene seis por tantos. Pero aquí lo importante y bien lo dijo ahorita el compañero José Daniel, es hacer eco contundente y claro de que, por ejemplo, la independencia judicial es una garantía para todos los ciudadanos.

La regidora Heidy Hernandez: felicitarlo por esta moción y también decirle gracias porque nos tomó en cuenta a los regidores para formar parte de esta moción y de su estructura, redacción y contenido que llevaba cuenta con nuestro voto y sobre todo porque esta moción lo que lleva y en sí encierra es la defensa del estado de derecho que tenemos todos los que costares y hoy este concejo municipal se manifiesta en ese en ese espacio y en ese y en esa moción para decirle al país estamos y aquí estamos y defender este derecho de estado.

El síndico Gabriel Ugalde: creo que hoy como heredianos, como costarricenses, debemos levantar la voz en defensa de nuestra democracia. Hace algunos días atrás, el expresidente Rodrigo Chávez preguntó que si nos daba miedo una dictadura y que si nos daba miedo que se cerrara el poder judicial. A mí sí me da miedo eso y un miedo enorme. Me da miedo que se normalice también hablar de una de una Costa Rica sin independencia judicial, sin separación de poderes o instituciones debilitadas, que hay mucho que mejorar. Por supuesto, hay mucho que mejorar dentro de todo el sistema público de nuestro país.

Recordaba una frase del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia que dice, "No habrá tranquilidad en Costa Rica mientras no le devuelvan todas las garantías al pueblo." Y esas garantías no tienen partido político, son garantías que pertenecen a todo el pueblo costarricense. Podemos discutir reformas, podemos señalar errores y podemos exigir nuestras instituciones funcionen mejor pero una cosa es reformar y otras muy otra cosa muy distinta es debilitarlas.

Defender el estado derecho, la separación de poderes y nuestra democracia es responsabilidad de todos, desde el más pequeño hasta el más grande, porque esto es lo que le vamos a heredar también nosotros a nuestras futuras generaciones. Hoy la moción, les digo que tienen todo mi respaldo y que debemos seguir luchando porque esta democracia que hemos tenido en Costa Rica durante tantísimos años siga siendo la democracia fuerte que es hoy en día y que no y no permitir que nos la debiliten con todo este tipo de cosas y de ocurrencias de algunos cuantos

El regidor Freddy Cervantes: yo estoy en total acuerdo en buscar que la paz y que el prestigio de Costa Rica en el campo democrático sea lo ideal y justamente por eso hice énfasis en lo que señala el proponente de buscar un diálogo, pero cuando se quiere, yo quiero también hacer una aclaración, en ningún momento yo he mencionado aquí, como lo dice el compañero José Daniel, que es la posición del partido unidad o la fracción del partido unidad.

Creo que en estos temas a veces hay distintos enfoques y yo no ando buscando aquí endijas para meterme y favorecerme políticamente. Creo que aquí nos mueva a todos el interés de una Costa Rica mejor, de una Costa Rica que tenga un sustento democrático. Y sabemos también que lo que hoy algunos critican es lo que practicaron e en el pasaba y entonces cuando el oportunismo político ve el acomodo del momento, dice, "Aquí por aquí me meto porque esto genera dividendos políticos." A mí lo que lo que me hace coincidirlo y hablé con don Jorge es que busquemos o propongamos una solución donde los tres poderes se sienten y de alguna forma dejen al lado, egos, dejen al lado porque eso está vigente, está en la palestra el ego, la prepotencia y la arrogancia de muchos que no quieren buscar soluciones. Pero sí quiero dejar claro cuál es mi deseo y también claro que yo no atiendo en estos momentos ni propuse ni afirmé que sea una posición de fracción.

Creo que cuando salí electo me dieron la potestad de pensar de forma independiente y se procura incidir en lo que se pueda en la parte ideológica del partido, pero en este campo no sé si en un momento estaré contra vía ideológica, pero ese es mi pensamiento

ACUERDO 6.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR FRACCION PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DICHA MOCION EN TODOS SUS EXTREMOS:

a) QUE SE DISPENSE DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

b) SOLICITAR A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, MANIFESTAR EL FIRME RESPALDO AL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO, A LA VIGILANCIA

PLENA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN E INDEPENDENCIA DE LOS PODERES DE LA REPÚBLICA.

- c) EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y RESPALDO INSTITUCIONAL A LA LABOR QUE DESARROLLA EL PODER JUDICIAL DE COSTA RICA**
- d) SOLICITAR DE FORMA RESPETUOSA AL PODER EJECUTIVO, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y AL PODER JUDICIAL PARA QUE, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, PRIVILEGIEN EL DIÁLOGO INSTITUCIONAL, EL RESPETO MUTUO, LA PRUDENCIA DEMOCRÁTICA Y LOS MECANISMOS JURÍDICOS PREVISTOS POR EL ORDENAMIENTO COSTARRICENSE PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS DIFERENCIAS EXISTENTES.**
- e) TRASLADAR EL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LOS 57 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y A TODOS LOS CONCEJO MUNICIPALES DEL PAÍS, INVITÁNDOLES RESPETUOSAMENTE A VALORAR LA ADOPCIÓN DE INICIATIVAS SIMILARES EN DEFENSA DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y DEL ESTADO DE DERECHO.**
- f) SE INSTRUYA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PUBLIQUE DICHO ACUERDO EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO.**
- g) SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO MUNICIPAL CON PRIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE**

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.190-2026 AL SER LAS 20:41 MINUTOS.**

**EVELYN VARGAS CASTELLÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.**

**LIC. MARLON OBANDO JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

evc/.